RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 381-2017-MTPE/4/11

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

COMUNICADO

Se comunica a las empresas comercializadoras de residuos sólidos y prestadoras de servicios de residuos sólidos, registradas ante la Digesa o Diresa, que están disponibles, en calidad de donación, 149 bienes muebles, mediante la Resolución Directoral N° 381-2017-MTPE/4/11 y el Informe Técnico N° 15-2017-MTPE/4/11.02, que sustentan la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

Las empresas interesadas en recibir dichos bienes deberán presentar una solicitud por escrito, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN, relacionada al procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como RAEE.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN